



TRANSPORTE

Helistar tomará acciones legales tras cargos por presunta restricción a la competencia

Lunes, 24 de junio de 2024

f X in 🔍 GUARDAR

Helicóptero de Helistar

Foto: Helistar

La compañía emitió un comunicado y aseguró que los señalamientos de los que ha sido objeto no corresponden a la realidad

JUAN CAMILO QUICENO

César Alvarado, director del equipo jurídico de Helistar, anunció que **la compañía tomará acciones legales en Colombia y EE. UU.** luego de que la Superintendencia de Industria y Comercio, SIC, formulara cargos por una presunta restricción a la competencia.



Agregue a sus temas de interés

- 🔍 Ecopetrol +
- 🔍 Transporte +
- 🔍 La Superintendencia de Industria y Comercio

El pliego se formuló también en contra de Ecopetrol, Cenit y Ocensa, debido a **una supuesta fijación de 'pliegos sastre' para la contratación del servicio de transporte en helicóptero durante 2011 y 2023; contratos que, de acuerdo con la SIC, representaron más de \$417.524 millones.**

ARTÍCULO RELACIONADO

EL PLIEGO DE CARGOS A ECOPETROL Y RELIÉS

- **Las formulaciones de 2011**
- **La Licencia de Operación**
- **El pliego de 2023**
- **El pliego de 2011**
- **El pliego de 2023**
- **El pliego de 2011**
- **El pliego de 2023**
- **El pliego de 2011**
- **El pliego de 2023**

SIC formuló cargos contra tres empresas de Ecopetrol ante presuntos pliegos sastre

PUBLICIDAD

la tecnología **las** de Lubiderm piel saludable

NUEVA Tecnología Pro-Celulosa

*La tecnología ayuda a estimular la producción de colágeno cutáneo

Conoce más



Agregue a sus temas de interés

- 🔍 Ecopetrol +
- 🔍 Transporte +
- 🔍 La Superintendencia de Industria y Comercio

Administre sus temas



Agregue a sus temas de interés

- 🔍 Ecopetrol +
- 🔍 Transporte +
- 🔍 La Superintendencia de Industria y Comercio

"Con profundo rechazo recibimos las afirmaciones, falsas y calumniosas que generan afectaciones económicas en la compañía dentro y fuera del país, de cara a **señalamientos que no corresponden a la realidad y que al parecer van encaminados a desprestigiar la compañía** con réditos económicos sobre los competidores", señaló el apoderado de Helistar.

"Por esa razón, anunciamos que vamos a tomar acciones legales en Colombia y Estados Unidos, donde la normativa varía conforme las leyes que se aplican en cada país. **No puede seguir haciendo carrera el desprestigio y el matoneo empresarial como estrategia de ventas** e instrumentalizando a la opinión pública", añadió.

La compañía anunció a través de un comunicado que "hace más de diez

Administre sus temas

Agregue a sus temas de interés

Ecopetrol

Transporte

La Superintendencia de Industria y Comercio

Administre sus temas

Comercio

Administre sus temas

La compañía expuso a través de un comunicado que **nace mas de diez años a la Fiscalía General de la Nación, certificó que ninguno de los directivos y ejecutivos de la compañía tienen algún tipo de investigación.** Esto teniendo en cuenta los señalamientos que se vienen haciendo sin el mayor rigor del manejo de la información. Por esa razón se tomarán las respectivas acciones legales para proteger el buen nombre y patrimonio de la compañía".

La compañía manifestó que está dispuesta a abrir sus puertas a todas las autoridades que lo requieran y enfatizó en que **"siempre ha actuado con total transparencia, hecho que le ha permitido ganar los procesos licitatorios como persona jurídica y sin ningún tipo de amiguísimos,** como de manera maliciosa y mal intencionada se ha intentado hacer ver. Por el contrario, las actuaciones han estado dentro del marco de la ley y con respeto absoluto por la libre competencia".

f X in

ARTÍCULO RELACIONADO



La Supersociedades admitió a Ingenio La Cabaña en el proceso de reorganización

CONOZCA LOS BENEFICIOS EXCLUSIVOS PARA NUESTROS SUSCRIPTORES



BIBLIOTECA PERSONAL

Seleccione y conserve sus artículos favoritos

SUSCRÍBASE YA

IR FOROS **MULTILATINAS 2.0 EN LAS 1000 QUE MÁS FACTURAN** **INSCRÍBASE**

Apoya: CAPOASCO, ASESORIA, PROCOLOMBIA

TENDENCIAS

1 DEPORTES

La estrella del fútbol colombiano rechaza el impuesto nacional sobre el patrimonio

2 HACIENDA

Si su negocio vende más de \$13,7 millones al mes, debe facturar de forma electrónica

3 HACIENDA

Recorte del gasto del Gobierno será por \$50,8 billones para cumplir la Regla Fiscal

4 BANCOS

Conozca las tarjetas de crédito que le dan acceso a las salas VIP en los aeropuertos

5 HACIENDA

Ya está listo el decreto con el que se recortarán \$20 billones del Presupuesto General

6 BOLSAS

El dólar cerró a la baja a espera de datos que saldrán esta semana en Estados Unidos

MÁS DE EMPRESAS



SALUD | 22/06/2024

“Somos la empresa enfocada en medicamentos genéricos número uno en Colombia”

Agustín Vincent dijo que con la entrada a Eurofarma lograron regresar a Centroamérica, y buscan seguir llegando a más mercados



AUTOMOTOR | 24/06/2024

En promedio, una persona cambia de motocicleta en Colombia entre seis y ocho años

Según Iván García, director de la Cámara de la Industria de las motos de la Andí, los costos en el mantenimiento es la principal razón



COMERCIO | 21/06/2024

Prochile reportó 56 citas y 271 pitch en su más reciente rueda de negocios en Bogotá

En los últimos cinco años, de acuerdo con el Banco de la República, la inversión desde Chile totalizó poco más de US\$2.026 millones

MÁS DE LA REPÚBLICA

LOS GRANDES DESTINOS DE CARROS ELÉCTRICOS CHINOS
Exportación de vehículos eléctricos desde China, julio de 2024

País	Porcentaje	País	Porcentaje
Brasil	14,7%	India	1,7%
Bélgica	11,6%	Guatemala	0,6%
Italia	11,4%	Estados Unidos	0,6%
Francia	10,6%	Perú	0,6%
Corea del Sur	10,4%	Japón	0,5%
Países Bajos	10,4%	Malasia	0,5%
India	10,3%	Irán	0,5%
Arabia Saudita	10,2%	Arabia Saudita	0,5%
China	10,1%	Arabia Saudita	0,5%
China	10,1%	Arabia Saudita	0,5%
China	10,1%	Arabia Saudita	0,5%

CHINA
China ofreció beneficios a los carros alemanes para evitar aranceles a sus eléctricos



MODA
Conozca a las marcas de moda que visten a los principales pilotos de la Fórmula Uno

¿QUÉ TIENEN QUE HACER LAS EMPRESAS PARA FACTURAR ELECTRONICAMENTE?

- Tener un sistema de facturación electrónica (FE) que cumpla con los requisitos de la Ley 1973 de 2018.
- Tener un sistema de facturación electrónica (FE) que cumpla con los requisitos de la Ley 1973 de 2018.
- Tener un sistema de facturación electrónica (FE) que cumpla con los requisitos de la Ley 1973 de 2018.
- Tener un sistema de facturación electrónica (FE) que cumpla con los requisitos de la Ley 1973 de 2018.

HACIENDA
Si su negocio vende más de \$13,7 millones al mes, debe facturar de forma electrónica



JUDICIAL
Procuraduría abrió investigación contra Olmedo López y otro exdirector de la Ungrd



FINANZAS
Kakeibo, el método japonés para ahorrar y planificar mejor sus gastos mensuales

f X in @

© 2024, Editorial La República S.A.S. Todos los derechos reservados.
Cr. 13a 37-32, Bogotá (+57) 1 4227600

TODAS LAS SECCIONES

- Agronegocios
- Asuntos Legales
- Consumo
- Empresas
- Finanzas
- Indicadores
- Internet Economy
- Podcast
- Sociales
- Alta Gerencia
- Caja Fuerte
- Directorio
- Empresarial
- Especiales
- Finanzas Personales
- Infraestructura
- Obituarios
- Responsabilidad
- Social
- Videos
- Análisis
- Comunidad
- Empresarial
- Economía
- Eventos
- Globoeconomía
- Inside
- Ocio
- Salud Ejecutiva

MANTÉNGASE CONECTADO

- Mesa de Generación de Contenidos
- Nuestros Productos
- Contáctenos
- Aviso de privacidad
- Términos y Condiciones
- Política de Tratamiento de Información
- Política de Cookies
- Superintendencia de Industria y Comercio



PORTALES ALIADOS:

- asuntoslegales.com.co
- agronegocios.co
- empresas.larepublica.co
- firmasdeabogados.com
- bolsaencolombia.com
- colombiapotenciaenergetica.com
- casosdeexitosabogados.com
- canalrcn.com
- rcnradio.com
- noticiasrcn.com

Organización Ardila Lülle - oal.com.co